

Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 26 de junio de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

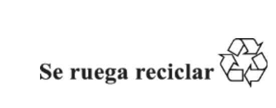
Tengo el honor de dirigirme a usted en relación con una cuestión urgente vinculada a las actividades de desminado en Chipre. Como se ha llevado ya a su conocimiento, entre otras cosas a través de mis informes al Consejo de Seguridad a este respecto, todavía hay un número significativo de campos de minas en Chipre, tanto dentro como fuera de la zona de amortiguación controlada por las Naciones Unidas.

El 30 de diciembre de 2014, por segunda vez en dos años, las fuertes lluvias provocaron que unas 60 minas antitanque y antipersonal se desplazaran hacia la zona de amortiguación desde un campo de minas de las fuerzas turcas (UN-1140), situado al norte de la línea de alto el fuego de las fuerzas turcas. Este acontecimiento pone en riesgo las vidas de los efectivos de mantenimiento de la paz que realizan patrullas en la zona y de los civiles chipriotas que cultivan tierras cercanas a la zona afectada.

En vista de que la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre no cuenta con un componente de desminado y sobre la base de una evaluación inicial de los riesgos llevada a cabo por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, envié con urgencia a Chipre a una pequeña unidad de desminadores camboyanos que actualmente se desempeñan en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, a fin de que ejecutaran una operación de remoción de minas, en el marco de la cooperación entre misiones.

Teniendo presente que el Consejo de Seguridad ha hecho llamamientos a poner en práctica medidas de fomento de la confianza, entre ellas la reanudación de las operaciones de desminado, y en vista de los aspectos evidentes vinculados a la seguridad, cuento con que el Consejo esté de acuerdo con que los desminadores camboyanos permanezcan en Chipre, en el marco de las disposiciones vigentes, hasta principios de agosto de 2015, momento en el cual la operación de remoción de minas debería haber concluido.

Daré más detalles al Consejo en mi próximo informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, que habrá de presentarse a más tardar el 10 de julio de 2015. También informará al Consejo al respecto mi Representante Especial para Chipre, Sra. Lisa Buttenheim, cuando presente el informe el 22 de julio de 2015.





Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon